

Fecha: 18-07-2025
 Medio: El Austral de Osorno
 Supl.: El Austral de Osorno
 Tipo: Noticia general
 Título: Reo condenado se fuga desde la urgencia del Hospital: estaba sin custodia de gendarmes por orden del tribunal

Pág.: 4
 Cm2: 416,3

Tiraje: 4.500
 Lectoría: 13.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Reo condenado se fuga desde la urgencia del Hospital: estaba sin custodia de gendarmes por orden del tribunal

OPERATIVO. Se trata de Esteban Neira Romero, que en junio recibió una sentencia de internación en un recinto psiquiátrico tras robar un auto en Río Negro. Actualmente se encuentra prófugo.

Sergio Silva
 sergio.silva@australosorno.cl

Una insólita fuga protagonizó la noche del martes un reo condenado por el Tribunal Oral en lo Penal de Osorno, quien escapó desde la unidad de urgencias del Hospital Base San José, ubicado en la calle Guillermo Bühler. El recluso pudo lograr su cometido sin problemas, debido a que se encontraba sin custodia de Gendarmería, debido a una orden del tribunal.

Se trata de Esteban Patricio Neira Romero (35 años), domiciliado en Rahue Alto, quien el pasado 19 de junio fue condenado, tras un juicio oral, por el delito de receptación de vehículo motorizado. Como resultado, quedó sujeto a una medida de seguridad que ordenaba su internación en un establecimiento psiquiátrico, por un

periodo no superior a 3 años.

DETENCIÓN Y FUGA

La tarde del lunes 14 de julio, funcionarios de la Policía de Investigaciones (PDI) lo detuvieron alrededor de las 16.15 horas, ya que mantenía vigente una orden de captura para iniciar el cumplimiento de la medida decretada por el tribunal.

El martes 15, a las 13 horas, fue presentado en la sala 2 del Juzgado de Garantía, donde el juez Marcelo Klagges declaró legal su detención.

Como parte de la fase de ejecución de la sentencia, se ordenó su ingreso a la unidad de psiquiatría del Hospital Base San José de Osorno en calidad de condenado. En cumplimiento de esta medida, Esteban Neira fue trasladado ese mismo martes por personal de Gendarmería hasta el centro de salud.

“El recinto hospitalario no tiene las condiciones de un centro de detención, ya que carece de infraestructura y personal capacitado para manejar este tipo de situaciones”.

Carolina Cea
 director (s) Hospital San José

“El imputado será trasladado y entregado a ese centro de salud por personal de Gendarmería de Chile, sin ser necesaria la custodia. Sin perjuicio de lo que pueda requerir posteriormente ese establecimiento de salud”, especificó la resolución judicial.

Hasta las 18 horas, la situación se desarrollaba con normalidad. El condenado incluso



UNA ENFERMERA LE AVISÓ A CARABINEROS SOBRE LA EVASIÓN DEL RECLUSO, QUIEN ESTABA SIN CUSTODIA.

cenó en el hospital. Sin embargo, aprovechando un momento en que no había personal de salud presente, se cambió de ropa y abandonó el recinto.

Una enfermera de turno se percató de la evasión del paciente y avisó de inmediato a Carabineros de la Primera Comisaría de Osorno.

“Personal acudió al hospital por la denuncia de evasión de un paciente que debía cumplir una orden judicial. Se dio cuenta a la Fiscalía Local de Osorno”, detalló el mayor Diego Gajardo.

En Gendarmería no emitieron una declaración oficial sobre la fuga del recluso. No obstante, fuentes internas indicaron que, al no existir una orden de custodia permanente en el hospital, el personal no tiene responsabilidad en lo ocurrido, ya que habrían cumplido

estrictamente la instrucción del tribunal.

BÚSQUEDA Y REACCIÓN

El reo, que presenta problemas de salud mental asociados al consumo de drogas y alcohol, fue considerado por el Servicio Médico Legal como un peligro para la sociedad, por lo que se mantiene una intensa búsqueda para dar con su paradero.

Desde el Ministerio Público informaron que “en relación a la fuga de un condenado desde el Hospital Base de Osorno el pasado martes 15 de julio, como Fiscalía de Osorno se nos dio cuenta de la situación y, de inmediato, se instruyeron diligencias de búsqueda a Carabineros, las cuales se encuentran en desarrollo”.

Por su parte, la directora subrogante del Hospital Base San José, Carolina Cea, señaló

que

“durante la tarde del martes 15 de julio, personal de Gendarmería de Chile llegó con un usuario en custodia a la Unidad de Emergencia, presentando una resolución judicial que indicaba mantenerlo hospitalizado en la Unidad de Siquiatría sin requerir resguardo penitenciario. El usuario fue internado conforme a lo instruido y, tras cenar, se escapó del establecimiento, activándose de inmediato el protocolo de fuga”.

La profesional reiteró un punto que ha sido manifestado anteriormente respecto a pacientes imputados con enfermedades mentales: “el recinto hospitalario no tiene las condiciones de un centro de detención, ya que carece de infraestructura y personal capacitado para manejar este tipo de situaciones”, concluyó.